

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21193** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 338/2013, Nig número 48.04.2-13/009759, por auto de seis de mayo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Auxbil 2000, S.L., con Nif B-48937395, con domicilio en calle Aureliano Valle, número 6, Bj Dch., Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por:

Don Martín Lecanda Araquistáin.

Dirección profesional: Alameda Mazarredo, 15, 2.º B. Bilbao.

DNI: B-48937395.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 94.423.10.76.

Fax: 94.424.05.97.

Estado civil: Casado.

Régimen: Separación de bienes.

Dirección de correo electrónico: martinlecanda@icasv-bilbao.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para ésta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 20 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130032017-1